



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18 fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI, 7 inciso A) fracción XIX, inciso B) fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

CONVOCAN

A las y los alumnos del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz a participar en el proceso de selección para la obtención de la **BECA ARTÍSTICA Y ACADÉMICA**

El proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes: BASES, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIOS.

BASES

PRIMERA. De la y el aspirante.

Podrán participar las y los estudiantes residentes en Xalapa, Veracruz, inscritos al ciclo profesional, ciclo previo, ciclo infantil y talleres libres de educación continua. Solo podrán aplicar a uno de los programas de becas que ofrece el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

SEGUNDA. De la sede.

Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91097, teléfono 228 819 0472.

TERCERA. Del proceso de aplicación.

Deberán entregar del 12 al 14 de enero de 2022 en un horario de 10:00 a 15:00 horas en la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud de beca con fotografía debidamente requisitada.
2. Copia legible de CURP (nuevo formato).
3. Copia legible de Acta de Nacimiento.
4. Constancia de estudios con promedio mínimo de 8.0 expedida por el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
5. Una carta de recomendación reciente de músicos profesionales dirigidas al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
6. Las y los aspirantes interesados que hayan sido beneficiados en la convocatoria inmediata anterior "mérito artístico", deberán entregar una carta de buena conducta y cumplimiento con sus obligaciones expedida por la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
7. Carta de exposición de motivos, máximo una cuartilla y con firma autógrafa.
8. Semblanza artística de máximo una cuartilla con portafolio que contenga evidencia de su actividad artística a partir del año 2019.
9. Propuesta de proyecto artístico durante el periodo en que sean beneficiados con la beca. La propuesta debe incluir el repertorio que poseen para presentaciones artísticas.

CUARTA. Del proceso de audición.

Las audiciones se llevarán a cabo de manera presencial en el auditorio del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, el día 18 de enero de 2022. Todas las audiciones iniciarán a partir de las 10:00 horas. Las y los aspirantes estarán sujetos a la hora que les sea asignada. Deberán preparar el siguiente repertorio requerido de audición:

1. Interpretación de dos obras de al menos dos periodos y estilos contrastantes (Renacimiento, Barroco, Clásico, Romántico, Impresionista, Siglo XX y Oratorio). El repertorio total debe tener una duración máxima de 20 minutos.

QUINTA. De los resultados.

Los resultados se publicarán el día 28 de enero de 2022 en los medios oficiales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

SEXTA. De las y los beneficiados.

Las y los estudiantes seleccionados serán acreedores a una beca por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, correspondientes al periodo febrero - julio de 2022. Asimismo, deberán entregar en la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, del 31 de enero al 02 de febrero de 2022 en un horario de 10:00 a 15:00 horas los siguientes documentos:

1. Formato de Inscripción al Programa de Becas (con fotografía obligatoria).
2. Comprobante de Estudios.
3. Copia de Acta de Nacimiento.
4. CURP (nuevo formato).
5. Copia de Identificación Oficial.
6. Comprobante de domicilio reciente.
7. Formato Nivel Socioeconómico (proporcionado por la Institución).
8. Firmar carta compromiso la cual será entregada en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

De igual manera, estarán sujetos a los reglamentos aplicables del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. También deben comprometerse con los lineamientos y con todas las actividades inherentes al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz y a la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales.

DISPOSICIONES GENERALES

1. La o el aspirante queda sujeto a lo establecido en la presente convocatoria.
2. Se podrán otorgar un máximo de dos becas al ciclo infantil por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, correspondientes al periodo febrero - julio de 2022.
3. La o el aspirante que no cumpla con todos los requisitos en tiempo y forma, perderá los derechos aplicables en la presente convocatoria.
4. No podrán participar quienes hayan presentado renuncia a la beca o baja definitiva en ciclos anteriores. Tampoco podrán participar quienes tengan adeudo alguno con el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
5. El jurado calificador estará conformado por músicos profesionales de amplia trayectoria y su decisión será inapelable.
6. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta convocatoria y serán protegidos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. El pago de becas estará sujeto a las normas, lineamientos y disponibilidad presupuestaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.
8. Para más información comunicarse al teléfono 2288190472 en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o al siguiente correo: actividadesmusicales.ismev@msev.gob.mx

TRANSITORIOS

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por las autoridades competentes del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 04 de enero de 2022

MTRO. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN